

Especialista Legal y en Manejo de Conflictos

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento - GCP/ECU/095/GFF

Posición	Especialista Legal y en Manejo de Conflictos
País	Ecuador
Localización base	Quito, con viajes a las áreas de intervención
Tipo de contrato	Relación de dependencia (tiempo completo)
Duración	28 meses

DESCRIPCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES

Antecedentes

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”.

Su implementación se realizará a través de cuatro componentes:

- (i) Fortalecimiento de la gobernanza nacional del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) para la gestión de las áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible;
- (ii) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad (BD) en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas;
- (iii) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios ecosistémicos y biodiversidad en los Parques Nacionales Cayambe Coca y Sangay; y,
- (iv) Gestión del conocimiento y Monitoreo y Evaluación (M&E) basados en los principios de manejo adaptativo, y la entrega de resultados medibles y verificables objetivamente.

Su implementación generará beneficios ambientales y sociales en términos de reducción de presiones sobre las áreas protegidas y disminución de las amenazas a los servicios ecosistémicos provenientes de usos de la tierra y prácticas no sostenibles, así como las presiones sobre los ecosistemas.

El proyecto se implementará en dos áreas de intervención:

1. **Parque Nacional Cayambe Coca:** Esta área tiene una superficie de 408.284,6 hectáreas, con las que cubre parte de los páramos en la Cordillera Real de los Andes y se extiende hacia las estribaciones orientales por el Pie de Monte Subandino y la llanura Amazónica, en un territorio que incluye 10 zonas de vida. La zona occidental, desde Papallacta a 3.100 msnm hasta la altitud máxima, que corresponde a las nieves perpetuas del nevado Cayambe con 5.790 msnm presenta características propias de páramo y bosque nublado. La zona oriental incluye las estribaciones de la cordillera hasta la región amazónica a 600 msnm. La gran diferencia de rangos altitudinales que tiene el área protegida determina que los efectos climáticos no sean homogéneos en todo el parque.

El Parque Nacional Cayambe Coca está localizado entre las provincias de Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos, en los cantones Pimampiro, Cayambe, Quito, Quijos, El Chaco, Gonzalo Pizarro, Sucumbíos y 25 parroquias. La zona de intervención específica son las zonas de uso sostenible (límites para adentro) y zonas de amortiguamiento (alrededor del área protegida) identificadas en su plan de manejo, en lugares a ser priorizados por la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

2. **Parque Nacional Sangay:** Con 486.612,5 hectáreas, Sangay es la tercera área protegida continental más grande del país, con 19 ecosistemas y un rango altitudinal que va desde los 5.320 msnm (volcán Tungurahua) hasta los 600 msnm. Incluye sectores con nieves perpetuas como el Sangay y Tungurahua, páramos, humedales, bosque de estribación oriental, hasta llegar a la región amazónica, a los valles más bajos de los cantones Palora, Santiago y Sucúa. La pluviosidad y temperatura en esta área protegida también son claramente diferenciadas por el rango altitudinal que ostenta. Esta área cubre parte de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Tungurahua y Chimborazo; forma parte de 18 cantones y 41 parroquias; tiene 19 ecosistemas, de los cuales 6 son de tipo herbáceo y ocupan el 26,9% de la superficie del parque, 3 son arbustivos con el 5,79% del área y 10 son ecosistemas arbóreos que ocupan el 60,39% del parque.

Las zonas de intervención específica son las zonas de uso sostenible (límites para adentro) y zonas de amortiguamiento (alrededor del área protegida) identificadas en su plan de manejo, en lugares a ser priorizados por la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

El proyecto es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) por 4.2 millones de dólares. La agencia implementadora de este proyecto es la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) y la ejecutora es el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN). El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) se encargará de supervisar y orientar sobre las políticas y prioridades del Gobierno.

Responsabilidades Generales

Brindar apoyo y asesoramiento jurídico a la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación y a la Dirección de Biodiversidad del MAATE, para el cumplimiento de las subactividades contempladas en el PRODOC del Proyecto SEAP, asegurando documentos de calidad y garantizando una adecuada ejecución.

El proyecto asistirá al MAATE en el análisis de la legislación vigente, así como en la elaboración de normas técnicas, reglamentos y lineamientos para áreas protegidas y sus zonas de uso sostenible, vinculadas con los objetivos del proyecto y en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico del Ambiente (COA) y su reglamento. Esto implicará la identificación detallada de procesos en marcha, así como de normativas e instrumentos que deben ser desarrollados y para los cuales el proyecto podrá brindar apoyo técnico-jurídico cuando se encuentren vinculados a los objetivos del proyecto.

En materia de zonificación y tipificación del uso del suelo, el proyecto apoyará en la revisión del Manual para la Gestión Operativa de las Áreas Protegidas de Ecuador y del “Análisis y propuesta para la zonificación de áreas protegidas y para la re-definición de las categorías de manejo del Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador”, y realizará la adecuación técnica de estos documentos en base a las lecciones aprendidas en su aplicación. Asimismo, se desarrollarán normativas técnicas que pueden ser: de uso por tipos de zonificación, para corredores de conectividad, para zonas de amortiguamiento, para la gestión sostenible de paisajes naturales o el uso sostenible de la biodiversidad, enfocándose en los objetivos y áreas protegidas del proyecto.

Responsabilidades Específicas

Las responsabilidades específicas que se mencionan a continuación están vinculadas a los componentes, productos y resultados esperados del proyecto:

- Estándares y herramientas técnicas, operativas y legales, con enfoque de género e interculturalidad, para la gestión de áreas de uso sostenible del proyecto establecidos en el marco del nuevo Código Orgánico del Ambiente, su reglamento y legislación secundaria, incluyendo:

- a) Diagnóstico de la legislación nacional sobre Áreas Protegidas, Zonas de Uso Sostenible (ZUS) y Planes de Manejo de predios relacionados con los planes de manejo de las Áreas Protegidas contempladas en el proyecto.
 - b) Desarrollo de dos normas técnicas para las Zonas de Uso Sostenible (ZUS) (1.- Instrumento normativo que permita el fomento y regulación del uso sostenible de la biodiversidad en áreas protegidas, con énfasis en las ZUS; 2.- Gestión de corredores de conectividad) con enfoques transversales de género, interculturalidad, pueblos indígenas y resiliencia.
 - c) Asesoramiento jurídico para la implementación de un sistema de gestión socioambiental de las áreas protegidas de intervención.
 - d) Asesoramiento jurídico para el levantamiento de información base de las ZUS de las áreas protegidas como sustento de formulación de Planes de Manejo de predios y regulación de la tenencia de tierras.
 - e) Asesoramiento jurídico en la elaboración de Planes de Manejo de predios en áreas protegidas, ZUS y Zonas de Amortiguamiento, de acuerdo a los objetivos y áreas del proyecto.
 - f) Asesoramiento jurídico en la elaboración de herramientas (material pedagógico, folletos, libretos, plataforma virtual, cursos virtuales).
 - g) Asesoramiento jurídico en los eventos de capacitación a personal del MAATE y actores locales sobre normativas e instrumentos de manejo de Zonas de Uso Sostenible y en el uso del sistema integrado de gestión de información.
 - h) Supervisar las consultorías y contratos previstos para la consecución de este componente.
- Normas y herramientas desarrolladas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de amortiguamiento del proyecto, integradas al marco de planificación local:
 - a) Diagnóstico jurídico que permita identificar la normativa secundaria vigente y por desarrollar que permita la aplicación del Código Orgánico del Ambiente y su reglamento sobre zonas de amortiguamiento.
 - b) Desarrollo de al menos 2 normativas y herramientas que incorporen la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en concordancia con la zonificación de áreas protegidas y la planificación territorial (Guía para incorporación de las zonas de amortiguamiento en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)).
 - c) Desarrollo de al menos 3 normativas y/o herramientas que incorporen la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en concordancia con la zona de amortiguamiento de las áreas protegidas implementadas y monitoreadas, con lecciones de su aplicación identificadas.

- d) Asesoramiento jurídico de análisis de línea base de capacidades y brechas (financieras y técnicas) de los GAD, relativas a áreas protegidas, zonas de amortiguamiento, zonas de uso sostenible y biodiversidad.
 - e) Diagnóstico de línea base sobre normativas legales relativas a áreas protegidas, zonas de amortiguamiento, zonas de uso sostenible y biodiversidad existentes en el contexto de los GAD de las zonas de intervención del proyecto.
 - f) Asesoramiento jurídico para la generación de políticas públicas para el uso de indicadores climáticos para la toma de decisión a nivel de finca.
 - g) Asesoramiento jurídico para el estudio de línea de base como sustento para la formulación de una propuesta de definición de límite de la frontera agrícola y estrategias de manejo de las zonas de amortiguamiento.
 - h) Asesoramiento jurídico para el fortalecimiento de espacios de gobernanza locales existentes.
 - i) Asesoramiento jurídico para el desarrollo de estrategias de formación para GAD y actores claves.
 - j) Asesoramiento jurídico para las campañas de difusión/sensibilización sobre la importancia de las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad.
 - k) Supervisar las consultorías y contratos previstos para la consecución de este componente.
- Mecanismos implementados para la disseminación e intercambio de mejores prácticas y lecciones para la replicación y escalamiento de los resultados del proyecto:
 - a) Colaborar en la elaboración y publicación de 6 documentos sistematizando experiencias y lecciones difundidas (incorporando el enfoque de género y pertinencia cultural).
 - b) Colaborar con el diseño e implementación de la estrategia de comunicación e incidencia a través de radios comunitarias, medios digitales y materiales impresos.
 - c) Colaborar con la elaboración, implementación y monitoreo del Plan de Incidencia para la sostenibilidad de resultados y lecciones aprendidas del proyecto.
 - d) Colaborar con la organización de un evento regional sobre gobernanza de áreas protegidas en articulación con Red Parques.
 - e) Participar en la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en la elaboración de documentos que aporten a los reportes nacionales de cumplimiento de metas Aichi, Biodiversidad y conservación de áreas protegidas.
 - f) Supervisar las consultorías y contratos previstos para la consecución de este componente.

- Estrategia de Monitoreo y Evaluación desarrollada con grupos de interés relevantes, definiendo claramente resultados esperados, los períodos de tiempo esperados para su realización, y su confirmación a través de indicadores objetivamente verificables y medios de verificación:
 - a) Elaborar informes periódicos de las actividades ejecutadas y contribuir a la elaboración del Informe de Progreso del Proyecto (PPR) e Informe Anual del Proyecto (PIR).
 - b) Apoyar el Seguimiento y Evaluación periódico del proyecto, recolectando información relacionada al cumplimiento de indicadores del Marco de Resultados, sus medios de verificación e identificación de lecciones aprendidas.

El/La Especialista Legal y en Manejo de Conflictos deberá estar presto/a a colaborar en otras actividades no contempladas en los términos de referencia y que se identifiquen como esenciales para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto. Su sede de trabajo será en Quito, con posibilidad de viajes a nivel nacional según se requiera.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- a) Título universitario en Ciencias Jurídicas/Abogado, de preferencia con título de cuarto nivel en Derecho y Jurisprudencia, con especialidad en derecho ambiental.
- b) Deseable título de cuarto nivel o especialidad en derecho ambiental, género, tenencia de la tierra, política pública o especialidades afines.
- c) Experiencia general profesional de 7 años como jurista.
- d) Experiencia específica de 4 años en normativa ambiental y leyes relacionadas con el proyecto. Deseable conocimiento y experiencia laboral vinculada a las Directrices Voluntarias de la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, Pesca y los Bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y del Convenio NO. 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre pueblos indígenas y tribales.
- e) Experiencia en generación o aplicación de políticas públicas, fortalecimiento de capacidades y coordinación interinstitucional e intersectorial.
- f) Capacidad para elaborar diagnósticos, levantando información de fuentes primarias y secundarias, realizar análisis de vacíos o brechas normativos y formular recomendaciones.
- g) Extenso conocimiento sobre el contexto nacional sobre-en tenencia de tierras, áreas protegidas y biodiversidad, incluyendo legislación nacional.
- h) Experiencia en facilitación de talleres y coordinación de equipos multidisciplinares.
- i) Deseable experiencia comprobable en la transversalización de enfoques ambientales, interculturales y de género.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



CONDESAN
Consortio para el Desarrollo Sostenible
de la Ecorregión Andina



- j) Habilidad para planificar, anticipar riesgos y establecer metas dentro de su área de responsabilidad, y contribuir a las metas y objetivos del equipo ~~y grupo~~ de trabajo.
- k) Habilidad y experiencia en negociación y gestión de conflictos.
- l) Disponibilidad para viajar dentro del país a las áreas donde se implementará el proyecto.
- m) Habilidades para el manejo y desarrollo de actividades mediante plataformas tecnológicas de comunicación virtual y entornos de trabajo remoto.
- n) Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar documentos de conocimiento/publicaciones e instrumentos de comunicación escritos de alta calidad.

Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición
Ecológica


**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE